

## LA MEMORIA HUMANA; SUS LEYES Y SU EDUCACION

Acabo de leer en el Dr. Sarró, Presidente del Congreso Internacional de Psicoterapia, de Barcelona (1), que el punto de vista más orientador en la novísima psiquiatría es la unidad funcional psicósomática del hombre. En el pensamiento aristotélico-tomista esta idea ha tenido siempre categoría de principio, no sólo en psiquiatría (prescindamos, si se quiere, del nombre), sino en toda ciencia antropológica. La vida del hombre encarnado, en su proceso evolutivo, normal o patológico, es psicósomática, porque el hombre es constitutivamente un ser psicofísico, síntesis sustancial de materia y espíritu. No son dos cosas coexistentes, sino una sola existencia sustancial humana, con dos principios constitutivos. «Es manifiesto—dice Santo Tomás—que el hombre no *es* solamente alma, sino algo compuesto de alma y cuerpo» (2). «De *este* alma y de *este* cuerpo se constituye *este* hombre, que es la *psique* (alma) del hombre» (3).

Queremos continuar ahora el tema poniendo de manifiesto también la función integradora de la memoria. Este aspecto unificador de la memoria en la vida psíquica tiene dos dimensiones: una que podríamos llamar vertical (cuerpo-sentido-espíritu) y otra longitudinal cronológica. La memoria porta vitalmente infinidad de engramas del pretérito que se integran continuamente al presente y condicionan en gran parte el futuro de cada cual. Es el hilo de la historia que cada uno hace y se cuenta a cada instante más o menos conscientemente.

Santo Tomás ha dejado enseñanzas notabilísimas sobre la memoria a lo largo de sus obras, que juzgo oportuno reunir y traducir. Muchas cosas que leemos en Santo Tomás están ya en Aristóteles, Cicerón, San Agustín, Avicena, a quienes cita; otras están en San Alberto Magno, su gran maestro, a quien no cita expresamente. No nos entretendremos en discernir lo original y lo recibido.

## I

### NATURALEZA DE LA MEMORIA SENSITIVA DEL HOMBRE

A la esencia de esta facultad, en cuanto tal, es decir, en cuanto principio de operaciones, no hay otro acceso que a través de sus actos, que dimanan de ella y la definen. Es criterio general del conocimiento de cualquier facultad; criterio cuya consistencia metafísica suponemos ahora. Cualquier método de exploración clínica en vista a su localización, lesiones, etc., ha de conjugarse y completarse necesariamente con el señalado.

¿Cuáles son los actos o funciones específicas de la memoria en la vida del hombre? Retener o conservar, evocar o recordar.

A.—*La memoria conserva las impresiones de los demás sentidos, externos e internos, incluida su propia actividad.*

#### 1.º *Tesoro de intenciones no sentidas.*

Santo Tomás dice, con Avicena, que es el *thesaurus* de las imágenes y apreciaciones de la cogitativa, es decir, de aquel mundo sensible que se escapa a los sentidos externos, pero que la cogitativa de-

fecta maravillosamente. Objeto de esta actividad interior son no solamente el aspecto de conveniencia o inconveniencia para el sujeto de las demás sensaciones y cosas percibidas, las relaciones de causalidad y efectividad de las cosas, etc., sino también el aspecto temporal de pasado de las cosas, de las sensaciones y emociones experimentadas. Ningún sentido externo percibe este aspecto temporal de las cosas: el ojo ve colores; el tacto siente presiones, frío, dolor, etc.; no se ve, ni se oye, ni se palpa... la temporalidad de las cosas o de las acciones, hablando con propiedad. Esto lo descubre la cogitativa a través de las demás sensaciones. Dice así Santo Tomás:

«La *vis estimativa* está ordenada a aprehender aquellos aspectos (intenciones) que no descubren los sentidos. Mas *para conservar tales impresiones está la vis memorativa*, que es cierto tesoro de impresiones de esta naturaleza (thesaurus quidam hujusmodi intentionum). Y tenemos indicio de ello en que el punto de partida del recordar en los animales es alguna de estas intenciones, v. gr. el ser nocivo o conveniente. Y *la misma razón de pretérito*, que conoce la memoria, es una de estas intenciones» (=de los sensibles no percibidos por los sentidos externos) (5).

Tenemos, pues, que la memoria es el depósito sensorial alimentado inmediatamente por la estimativa o cogitativa, y, mediatamente, también por los demás sentidos, cuyas imágenes e impresiones conserva bajo el aspecto temporal de pasadas captado por la cogitativa: como habidas anteriormente.

La función de la memoria no es, por tanto, una función original en la vida psíquica. Presupone la actividad de los demás sentidos. Es el centro más recóndito donde terminan por depositarse las impresiones venidas del mundo sensible, adquiriendo allí un estado de latencia de un valor extraordinario para la vida psíquica del individuo.

El carácter *judicativo* de la cogitativa hay que concedérselo también, naturalmente, a la memoria del hombre.

---

(5) I, 78, 4. Cfr. II C. G., 74. Alguna vez Santo Tomás atribuye a la *imaginación* el conocimiento sensible del tiempo, v. gr. I, 46, 1 ad 6 et ad 8. A mi modo de ver en el pensamiento de Santo Tomás la sucesión temporal de pasado-presente-futuro es objeto propio de la cogitativa y memoria. Sabemos que en Santo Tomás muchísimas veces el término «imaginación» se emplea en sentido genérico, abarcando todos, o uno cualquiera de los sentidos internos superiores (imaginación, cogitativa, memoria).

## 2.º *Aspecto negativo y aspecto positivo de la memoria.*

La razón de ser de la memoria, en esta primera función propia, es doble: una negativa y otra positiva.

Lo negativo consiste en dar paso a la inconsciencia, en reducir al silencio todo este cúmulo de imágenes visuales, auditivas... en que se desarrolla nuestra vida psíquica. ¿Qué cerebro soportaría la permanencia actual, viva, de todas las imágenes recibidas durante una jornada, durante toda la vida? Sería algo así como un mar de ruidos, bajo un deslumbrante cruce de luces, etc.: un infierno insostenible dentro de la cabeza. Por fortuna tenemos posibilidad de olvidar, y tenemos otra cosa mejor que el olvido: el sentido interno de la memoria donde se pueden conservar en estado de latencia, inconscientemente—pero sabiendo que las poseemos—todas las impresiones, todas las pulsaciones de nuestro psiquismo, para flotar de nuevo a la superficie en el momento oportuno. Nadie como S. Agustín ha sentido y descrito este poder maravilloso e inexplicable de la memoria:

«Allí se me ofrecen al punto el cielo y la tierra y el mar con todas las cosas que he percibido sensiblemente en ellos, a excepción de las que tengo ya olvidadas. Allí me encuentro con mí mismo y me acuerdo de mí y de lo que hice, y en qué tiempo y en qué lugar, y de qué modo y cómo estaba afectado cuando lo hacía. Allí están todas las cosas que yo recuerdo haber experimentado o creído...

«Grande es esta virtud de la memoria, grande sobremanera, Dios mío. Penetral amplio e infinito. ¿Quién ha llegado a su fondo? Mas, con ser esta virtud propia de mi alma y pertenecer a mi naturaleza, no soy yo capaz de abarcar totalmente lo que soy. De donde se sigue que es angosta el alma para contenerse a sí misma. Pero, ¿dónde puede estar lo que de sí misma no cabe en ella? ¿Acaso fuera de ella y no en ella? ¿Cómo es, pues, que no se puede abarcar?

«Mucha admiración me causa esto y me llena de estupor. Viajan los hombres por admirar las alturas de los montes y las ingentes olas del mar, y las anchurosas corrientes de los ríos, y la inmensidad del océano, y el giro de los astros, y se olvidan de sí mismos, ni se admiran de que todas estas cosas, que al nombrarlas no las veo con los ojos, no podría nombrarlas si interiormente no viese en mi memoria los montes, y las olas, y los ríos, y los astros, percibidos ocularmente, y el océano, sólo creído, con dimensiones tan grandes como si las viese fuera. Y, sin embargo, no es que haya absorbido tales cosas al

verlas con los ojos del cuerpo, ni que ellas se hallen dentro de mí, sino sus imágenes. Lo único que sé es por qué sentido del cuerpo he recibido la impresión de cada una de ellas» (6).

«Grande es la virtud de la memoria, y algo que me causa horror, Dios mío: multiplicidad infinita y profunda. Y esto es el alma, y esto soy yo mismo. ¿Qué soy, pues, Dios mío? ¿Qué naturaleza soy? Vida varia y multiforme y sobremanera inmensa. Vedme aquí en los campos y antros e innumerables cavernas de mi memoria, llenas innumerablemente de géneros innumerables de cosas, ya por sus imágenes, como las de todos los cuerpos; ya por presencia, como las de las artes; ya por no sé qué nociones o notaciones como las de los afectos del alma, las cuales, aunque el alma no las padezca, las tiene la memoria por estar en el alma cuando está en la memoria. Por todas estas cosas discurro y vuelo de aquí para allá, y penetro cuanto puedo, sin que dé con el fin en ninguna parte. ¡Tanta es la virtud de la memoria, tanta es la virtud de la vida en un hombre que vive mortalmente!» (7).

### 3.º *Materia memorable.*

¿Qué es lo que conserva la memoria? La actividad e imágenes de los demás sentidos (externos, sentido común e imaginación), bajo el aspecto de *pasadas*, es decir, de habidas anteriormente, con mayor o menor determinación del tiempo transcurrido (8), existan actualmente o no (9); la actividad e imágenes de la cogitativa; las emociones anteriormente experimentadas con sus motivos; y la propia actividad de la memoria, no actual, sino anterior (10), ya que «ninguna potencia sensitiva reflecte sobre sí misma» (11). Por accidencia (*per accidens*) también es objeto de la memoria sensitiva la actividad intelectual anterior por su conexión necesaria—in *statu unionis*—con los fantasmas sensibles (12).

(6) *Confesiones*, L. 10, cap. 8, nn. 14-15. Ed. BAC. Madrid 1946, pp. 723-724.

(7) L. c., cap. 17, n. 26.

(8) *De mem. et rem.*, lec. 7, n. 386. Ed. Spiazzi-Marietti. Romae, 1949.

N. B.: Las citas abreviadas son siempre de Santo Tomás, de no advertir lo contrario.

(9) *De mem. et rem.*, lec. 1, n. 308.

(10) *Ibid.*, lect. 4, n. 355.

(11) IV C. G., cap. 11.

(12) *De mem. et rem.*, lect. 2, n. 326.

De todo esto es capaz la memoria sensitiva (13), es decir, de todos los objetos sensibles y de las operaciones que causan : del color extenso y de la visión, del sonido agudo y prolongado, de la emoción fuerte y de su causa, etc., y también del mismo recuerdo. «Me acuerdo de haberme acordado—confiesa San Agustín— ; como después, si recordare lo que ahora he podido recordar, ciertamente lo recordaré por la virtud de la memoria» (14). «Igualmente se hallan las afecciones de mi alma en la memoria, no del modo como están en el alma cuando las padece, sino de otro muy distinto, como se tiene la virtud de la memoria respecto de sí. Porque, no estando alegre, recuerdo haberme alegrado ; y no estando triste, recuerdo mi tristeza pasada ; y no temiendo nada, recuerdo haber temido alguna vez ; y no codiciando nada, haber codiciado en otro tiempo. Y al contrario, otras veces, estando alegre, me acuerdo de mi tristeza pasada, y estando triste, de la alegría que tuve» (15).

La fijación de las imágenes en la memoria no exige acto reflejo de atención ; puede ser automática e inconsciente. Su capacidad y contenido se descubre luego en la rememoración.

---

(13) La memoria intelectual—que es el mismo entendimiento posible (Cfr. I, 93, 7 ad 3, donde corrige lo que había dicho con Pedro Lombardo en I Sent., d. 3, q. 4, a. 1)—conserva los actos intelectuales pretéritos, no sus objetos, que trascienden el tiempo. Tiene, pues, menos amplitud que la sensitiva. Dice así Santo Tomás : «Praeteritio potest ad duo referri : scilicet ad objectum quod cognoscitur ; et ad cognitionis actum. Quae quidem duo simul coniunguntur in parte sensitiva, quae est apprehensiva alicuius per hoc quod immutatur a praesenti sensibili : unde simul animal memoratur se prius sensisse in praeterito, et se sensisse quoddam praeteritum sensibile. Sed quantum ad partem intellectivam pertinet praeteritio accidit, et non per se convenit, ex parte obiecti intellectus. Intelligit enim intellectus hominem, in quantum est homo : homini autem, in quantum est homo, accidit vel in praesenti vel in futuro esse. Ex parte vero actus, praeteritio per se accipi potest etiam in intellectu, sicut in sensu. Quia intelligere animae nostrae est quidam particularis actus, in hoc vel in illo tempore existens, secundum quod dicitur homo intelligere nunc vel heri vel cras. Et hoc non repugnat intellectualitati : quia huiusmodi intelligere, quamvis sit quoddam particulare, tamen, est immaterialis actus, ut supra de intellectu dictum est ; et ideo sicut intelligit seipsum intellectus, quamvis ipse sit singularis intellectus, ita intelligit suum intelligere, quod est singularis actus vel in praeterito vel in praesenti vel in futuro existens. Sic igitur salvatur ratio memoriae, quantum ad hoc quod est praeteritorum, in intellectu, secundum quod intelligit se prius intellexisse : non autem secundum quod intelligit praeteritum, prout est hic et nunc» (I, 79, 6 ad 2). Cfr. et I, 93, 7 ad 3 ; *De verit.*, 10, 2 ; *De mem. et rem.*, lec. 2, n. 326.

(14) L. c., cap. 13, n. 20. Cfr. También cap. 16, n. 24.

(15) L. c., cap. 14, n. 21.

#### 4.º ¿El olvido en la memoria?

Es el hecho paradójico que tanta admiración causaba a San Agustín (16). Muchas cosas que impresionan a nuestros sentidos pasan a la memoria, pero se desvanecen con el tiempo; caen en el olvido; no responden al esfuerzo de evocación. Y entonces nos acontece un fenómeno curioso: recordamos que en nuestra memoria había cosas que ahora ya no están, o no están con la integridad anterior. Sabemos que nos falta una cosa que no es ninguna de las que evocamos, o que nos falta parte de ella, por ejemplo, recordamos la cosa, pero no recordamos el nombre, que decimos «tener debajo de la lengua» (afasia amnésica); no lo recordamos, pero sabemos que no es ninguno de los que suenan a nuestro oído. En una palabra: recordamos que en nuestra memoria había lo que ahora no encontramos, algo distinto de cada una de las imágenes mnémicas que desfilan por la pantalla de la conciencia. ¿Recuerdo del olvido? ¿También el olvido está en la memoria?

Se trata manifiestamente de un olvido parcial y, por consiguiente, de un contenido mnémico también parcial. El engrama, o se ha grabado poco o se ha ido borrando, y por eso se resiste a la evocación, no encaja con nada de lo que recordamos. Su identificación apenas pasa del orden de la negación y de lo universal: no es esto, no es aquello, ni lo otro; es otra cosa, es de otro género, de otro orden, su nombre empieza por A, etc. Total, que recordamos y no recordamos; está

---

(16) «¿Y qué cuando nombro el olvido y al mismo tiempo conozco lo que nombro? ¿De dónde podría conocerlo yo si no lo recordase? No hablo del sonido de esta palabra, sino de la cosa que significa, la cual, si la hubiese olvidado, no podría saber el valor de tal sonido. Cuando, pues, me acuerdo de la memoria, la misma memoria es la que se me presenta a sí misma por sí misma; mas cuando recuerdo el olvido, preséntanse la memoria y el olvido: la memoria con que me acuerdo y el olvido de que me acuerdo.

Pero ¿qué es el olvido sino privación de memoria? Pues ¿cómo está presente en la memoria para acordarme de él, siendo así que estando presente no puedo recordarle? Mas si es cierto que lo que recordamos lo retenemos en la memoria, y que, si no recordásemos el olvido, de ningún modo podríamos, al oír su nombre, saber lo que por él se significa, síguese que la memoria retiene el olvido. Luego está presente para que no olvidemos la cosa que olvidamos cuando se presenta. ¿Deduciremos de esto que cuando lo recordamos no está presente en la memoria por sí mismo, sino por su imagen, puesto que, si estuviese presente por sí mismo, el olvido no haría que nos acordásemos, sino que nos olvidásemos? Mas, al fin, ¿quién podrá indagar esto? ¿Quién comprenderá su modo de ser?

Ciertamente, Señor, trabajo en ello y trabajo en mí mismo, y me he hecho a mí mismo tierra de dificultad y de excesivo sudor» (L. c., cap. 17, nn. 24-25).

parcialmente contenido en la memoria (17), y lo que falta lo está también de alguna manera : tan imperfectamente que no somos capaces de representarlo cuando queremos, pero que al completarse la imagen reconocemos que aquello era lo que faltaba.

Nuestro haber en estos casos es genérico y negativo. Y con este dato podemos inferir que tal complejo memorial se da solamente en la memoria intelectual, que se identifica realmente con la inteligencia, porque lo genérico y privativo—entes de razón—no lo conoce más que el entendimiento ; no las facultades sensitivas. Por eso en los animales no se podrán dar estos casos complicados de memoria.

##### 5.º *Función conservadora específica de la memoria.*

Santo Tomás trató *ex professo* de los sentidos internos en dos obras que se suelen atribuir a la misma época : En la *Prima Pars*, 78, 4 (1266 según Grabmann ; 1267-1268 según Mandonnet), y en la *Quaestio Disputata De anima*, a. 13 (1266 según Walz ; 1269-1270 según Mandonnet). Se observa una diferencia notable entre ambas exposiciones.

En la *Q. D. De anima* se asigna a la imaginación la función de conservar las imágenes sensibles recibidas, por ser necesarias al animal en ausencia del objeto sensible. A la memoria, en cambio, no se le asigna la función de conservar imágenes, sino de evocarlas o retraerlas a la actual consideración (18).

En la *Suma Teológica* se dice otra cosa : La función de la imaginación es conservar las imágenes sensibles recibidas por los sentidos externos y el sentido común. Y la función de la memoria es conservar

(17) «*Oblivio de aliquo potest esse dupliciter. Aut ita quod totaliter a memoria exciderit, et tunc non potest aliquis inquirere illud. Aut ita quod partim a memoria exciderit et partim maneat: sicut cum recolo me aliquid audivisse in generali, sed nescio quid in speciali; et tunc requiro in memoria ad recognoscendum*». (IV Sent., d. 17, q. 2, a. 2; q. 3 ad 2, n. 242, Ed. Moos).

(18) «*Ad perfectam autem sensus cognitionem, quae sufficiat animali, quinque requiruntur...*

*Tertium est quod species sensibilibus receptae conserventur. Indiget autem animal apprehensione sensibilibus non solum ad eorum praesentiam, sed etiam postquam abierint: et hoc necessarium est reduci in aliquam potentiam... Huiusmodi autem potentia dicitur imaginatio sive phantasia...*

*Quinto autem, requiritur quod ea quae prius fuerunt apprehensa per sensus et interius conservata, iterum ad actualem considerationem revocentur. Et hoc quidem pertinet ad rememorativam virtutem; quae in aliis quidem animalibus absque inquisitione suam operationem habet, in hominibus autem cum inquisitione et studio; unde in hominibus non solum est memoria, sed reminiscencia» (a. 13. c.).*

las imágenes o intenciones propias de la cogitativa, entre las que está el aspecto temporal de preterición, y evocarlas de nuevo (19).

En las dos obras se dice que la imaginación conserva las imágenes. En las dos se dice también que la memoria tiene el poder de evocar lo pasado. Pero en la Q. D. no se habla de que la memoria conserve las imágenes, como se dice en la Suma; y en la Suma no aparece el poder evocador como exclusiva de la memoria, como se dice en la Q. D.

¿Con qué nos quedamos? Por lo pronto, apurando los textos (no violentándolos, sino viendo lo que dan de sí), no resultan contradictorios, sino ambiguos a lo más.

En la Q. D. se atribuye a la imaginación la función conservadora de imágenes. Pero ¿de qué imágenes?, ¿de todas? No se dice de todas, sino de las sensibles, de las *species sensibilium receptae*, que en la terminología del Santo pueden ser muy bien las de los sentidos externos y común, con exclusión de las *species non sensatae* de la cogitativa. Y en este sentido la doctrina coincide con la de la Suma, por lo que respecta a la imaginación.

En cuanto al otro término del problema, en la Suma se dice que la memoria conserva y evoca las imágenes del pasado. En la Q. D. se habla sólo del poder evocador. No hay contradicción. Basta con decir que en la Q. D. se calló el poder retentivo de la memoria, que puede muy bien suponerse en el poder evocador. No hay, pues, contradicción. Pero ¿cuál es el pensamiento total y preciso de Santo Tomás?

---

(19) «Ad vitam animalis perfecti requiritur quod non solum apprehendat rem apud praesentiam sensibilis, sed etiam apud eius absentiam... Oportet igitur quod animal per animam sensitivam non solum recipiat species sensibilium, cum praesentialiter immutatur ab eis, sed etiam eas retineat et conservet...

Sed necessarium est animali ut quaerat aliqua vel fugiat, non solum quia sunt convenientia vel non convenientia ad sentiendum, sed etiam propter aliquas alias commoditates vel utilitates, sive nocumenta... Necessarium est ergo animali quod percipiat huiusmodi intentiones, quas non percipit sensus exterior...

Sic igitur ad receptionem formarum sensibilium ordinatur sensus proprius et communis... Ad harum autem formarum retentionem aut conservationem ordinatur phantasia sive imaginatio, quae idem sunt: est enim phantasia sive imaginatio quasi thesaurus quidam formarum per sensum acceptarum.

Ad apprehendendum autem intentiones quae per sensum non accipiuntur, ordinatur vis aestimativa. Ad conservandum autem eas, vis memorativa, quae est thesaurus quidam huiusmodi intentionum... Et ipsa ratio praeteriti, quam attendit memoria, inter huiusmodi intentiones computatur...

Ex parte autem memorativae, non solum habet memoriam, sicut cetera animalia, in subita recordatione praeteritorum; sed etiam reminiscitiam, quasi syllogistice inquirendo praeteritorum memoriam, secundum individuales intentiones» (78, 4).

La exposición de la Suma nos merece más crédito en este aspecto por ser más completa: a la memoria se le asigna la función conservadora y evocadora de imágenes, mientras que en la Q. D. sólo se habla de la segunda. Y en cuanto a la imaginación, se le atribuye la misma función conservadora en ambas obras, si bien en la Suma se delimita esta función a las imágenes venidas de los sentidos externos, y en la Q. D. queda un poco ambigua. En el *Comentario al Libro De memoria et reminiscencia* (1266-1272) la exposición se parece más a la de la Suma Teológica (20).

En busca de un esquema completo, nos formulamos las siguientes preguntas:

1.ª La imaginación y la memoria convienen en conservar imágenes. ¿En qué se distingue la función conservadora de una y otra facultad?

2.ª La memoria evoca las imágenes recibidas de la cogitativa. ¿Evoca también las demás imágenes, sensibles e imaginarias?

3.ª La imaginación conserva las imágenes sensibles. ¿Las posee sólo en estado de latencia o puede también evocarlas y contemplarlas actualmente?

A la vista de los dos lugares fundamentales citados y de los demás del Santo que nos pueden ayudar a precisar su pensamiento, me parece que se puede responder del modo siguiente:

*Primero:* La función conservadora de la imaginación y de la memoria se distinguen en que la imaginación conserva las imágenes recibidas del mundo exterior sin nota de temporalidad. La memoria conserva todas las imágenes, venidas o no formalmente del exterior, bajo el aspecto temporal de pasadas, como recibidas anteriormente. Es el objeto formal de la memoria, definido por Santo Tomás en términos bien inequívocos: «Lo sensible bajo la razón de pasado es el objeto de la memoria» (21). «La memoria percibe el tiempo con cierta determinación, esto es, como distante del momento actual» (22); «no recuerda las cosas absolutamente, sino en cuanto conocidas en el pasado por los sentidos o el entendimiento» (23). «La memoria es un hábito, esto es, una conservación habitual del fantasma, no considerado en sí

(20) Lec. 2, n. 321.

(21) I-II, 30, 2 ad 1.

(22) *De mem. et rem.*, lec. 2, n. 320.

(23) *Ibid.*, n. 321.

mismo absolutamente (esto pertenece a la imaginación), sino en cuanto que el fantasma es imagen de algo sentido anteriormente» (24).

*Segundo:* La memoria retiene y evoca no solamente las imágenes propias de la cogitativa, sino también las venidas del exterior a través de los sentidos y de la imaginación, pero siempre bajo la formalidad de pasadas, formalidad captada por la cogitativa: «Y la misma razón de pretérito—nota en la Suma (25)—a que atiende la memoria, es una de estas intenciones» (=especies no sentidas). Remitimos a lo dicho anteriormente sobre la materia memorable.

*Tercero:* La imaginación no sólo conserva sus imágenes en estado de permanencia habitual latente, sino que también las puede conocer actualmente. En este aspecto conviene con la memoria. Razonamos esta afirmación del modo siguiente:

a) En el art. 4 de la cuestión 78 de la I Pars, se atribuye a la imaginación el conservar las imágenes sensibles. No dice que las pueda contemplar en acto. Es un argumento negativo, pero sin valor. Porque es el caso que en el mismo lugar, a la memoria se le atribuye el mismo poder, y tampoco dice que pueda evocar y conocer en acto las imágenes conservadas. Esto lo dirá al final del art. incidentalmente, al explicar la diferencia entre la memoria del hombre y la del bruto. Luego, si para Santo Tomás en este artículo, la memoria puede conocer en acto sus imágenes, aunque no lo diga expresamente al hablar de sus actos, también la imaginación tendrá semejante poder, y más teniendo en cuenta su principio *Ejusdem potentiae est habitum habere et uti habitu* (26).

b) En la cuestión 81, artículo 3 ad 2, se atribuye a la imaginación el poder mover al apetito sensitivo presentándole su objeto (mediatamente, como he demostrado en otra ocasión). Luego para Santo Tomás la imaginación es más que un mero receptor de imágenes en estado habitual inconsciente.

c) En la cuestión 84, artículo 8 ad 2, habla expresamente de la activación de las imágenes en la imaginación. Reaparecen más o menos ordenadamente. Dice así: «Cuando es grande el movimiento de

(24) *Ibid.*, lect. 3, n. 349. Cfr. et lec. 1, nn. 308, 310; lec. 2, nn. 325, 327; lec. 3, n. 341; lec. 4, n. 354; lec. 7, nn. 386, 396; *De sensu et sensato*, lec. 1, n. 12 (ed. Spiazzi-Marietti, 1949); II C. G., 74; I *Metaphys.*, lec. 1, n. 10 (ed. Spiazzi-Marietti, Romae, 1950); *De verit.*, 10, 2, c. et ad 2 in contr.

(25) I, 78, 4.

(26) *De verit.*, 10, 3, obj. 4.

los vapores (en el organismo durante el sueño), quedan entorpecidos no solamente los sentidos, sino también la imaginación, de tal modo que no aparece ningún fantasma... Si tal movimiento es moderado, aparecen fantasmas, si bien desordenados, como ocurre en los que padecen fiebre. Y si el movimiento es aún más remiso, aparecen fantasmas ordenados, como suele ocurrir principalmente al final del sueño y en los hombres sobrios y de imaginación fuerte...»

d) En la I-II, cuestión 17, art. 7 ad 3, se habla de la actividad de la imaginación dirigida por la razón (27).

e) Santo Tomás, que hace convenir la imaginación y la memoria en la función de conservar imágenes sin conocimiento actual de ellas (28), también las hace convenir en la función de conocerlas actualmente, cada una bajo su propia formalidad: «Es manifiesto—dice textualmente—que cuando el alma *se vuelve al fantasma*, que es cierta forma conservada en la parte sensitiva, tenemos un *acto de imaginación* o fantasía, o también del entendimiento, considerando el universal en él. Mas si se vuelve al mismo, en cuanto que es imagen de lo que *antes oímos o entendimos*, esto pertenece al *acto de recordar*. Y como *ser imagen* significa una cierta *intención* sobre la forma, por eso dice bien Avicena que la *memoria* mira la *intención*, mas la *imaginación* mira la *forma percibida por el sentido*» (29).

No es necesario insistir más sobre el pensamiento de Santo Tomás en este punto. La memoria se llama así precisamente—según él—por este acto de actual reinvencción o conocimiento actual de lo antes percibido (30). Y la imaginación es accesible a la introspección precisamente por el acto de imaginar o «visión imaginaria» de que habla Santo Tomás (31), no por la función de conservar inconscientemente, como es obvio.

Esta apreciación del pensamiento de Santo Tomás coincide exactamente con la de su gran comentarista Juan de Santo Tomás, que afirma ambas funciones en ambas facultades: «*Phantasia ut est spe-*

(27) «*Apprehensio autem imaginationis subiacerat ordinationi rationis, secundum modum virtutis vel debilitatis imaginativae potentiae*».

(28) *De verit.*, 19, 1; *De malo*, 16, 11.

(29) *De mem. et rem.*, lec. 3, n. 343. Cfr. et n. 341.

(30) «*Memoria secundum communem usum loquentium accipitur pro notitia praeteritorum*» (*De verit.*, 10, 2). «*Contingit aliquando quod hoc intelligit et reminiscitur, quia prius audivimus aut vidimus aliquid cuius phantasma tunc nobis occurrit, quod est proprie memorari*» (*De mem. et rem.*, lec. 3, n. 346. Cfr. et lec. 1, n. 307).

(31) Cfr., v. gr., *De malo*, 16, 11, c. y ad 9; I, 111, 3; 93, 6 ad 4.

*cialis potentia, quae dicitur imaginativa, non solum est retentiva specierum, sed etiam vere et proprie cognoscitiva*. «*Memoria est potentia distincta ab aestimativa et est cognoscitiva, non solum conservativa specierum*» (32).

Tenemos, pues, ya delimitada la función conservadora de la memoria en sus conveniencias y diferencias con la imaginación.

B.—*La memoria es facultad de recordar o evocar en la pantalla de la conciencia las imágenes y actividades pretéritas de la sensibilidad.*

1.º *El hecho.*

Esta función es el complemento natural y razón de ser de la anterior. En las diversas funciones de cada facultad y en toda la actividad conjunta de la sensibilidad existe una teleología hacia la consistencia y evolución perfecta de la vida animal. En nuestro caso, las impresiones sensibles se conservan en la memoria *para* suplir la presencialidad real y temporal de las cosas, cuyo conocimiento es necesario para la vida, mediante la rememoración. «Para la vida del animal perfecto se requiere—dice Santo Tomás—no solamente conocer en presencia del objeto sensible, sino también en su ausencia. De lo contrario, como el movimiento y la acción del animal siguen al conocimiento, el animal no se movería a buscar nada ausente, contra la experiencia de lo que ocurre, sobre todo en los animales perfectos, que se mueven tras lo ausente conocido. Por lo tanto es necesario que el animal no solamente reciba en sus facultades sensitivas las imágenes de las cosas sensibles cuando le inmutan presencialmente, sino que las retenga también y las conserve» (33). He aquí la finalidad del *thesaurus memoriae*, y de la rememoración.

San Agustín describe el acto rememorativo en los términos siguientes:

«Mas heme aquí ante los campos y anchos senos de la memoria, donde están los tesoros de innumerables imágenes de toda clase de cosas acarreadas por los sentidos... Cuando estoy allí pido que se me presente lo que quiero, y algunas cosas preséntanse al momento; pero otras hay que buscarlas más con tiempo y como sacarlas de unos re-

(32) *Cursus Philosophicus Thomisticus, IV Pars, Q. 8, Art. 2.* Ed. Reiser, Taurini, 1937, pp. 253 y 255.

(33) I, 78, 4.

ceptáculos abstrusos ; otras, en cambio, irrumpen en tropel, y cuando uno desea y busca otra cosa se ponen en medio, como diciendo : ¿ No seremos nosotras ? Mas espantándolas yo del haz de mi memoria con la mano del corazón, hasta que se esclarece lo que quiero y salta a mi vista de su escondrijo.

Otras cosas hay que fácilmente y por su orden riguroso se presentan, según son llamadas, y ceden su lugar a las que les siguen, y cediéndolo son depositadas, para salir cuando de nuevo se desee. Lo cual sucede puntualmente cuando narro alguna cosa de memoria...

Porque, cuando estoy en silencio y en tinieblas, represéntome, si quiero, los colores, y distingo el blanco del negro y todos los demás que quiero, sin que me salgan al encuentro los sonidos, ni me perturben lo que, extraído por los ojos, entonces considero, no obstante que ellos (los sonidos) estén allí y, como colocados aparte, permanezcan latentes. Porque también a ellos les llamo, si me place, y al punto se me presentan, y con la lengua queda y callada la garganta canto cuanto quiero, sin que las imágenes de los colores que se hallan allí se interpongan ni interrumpen mientras se revisa el tesoro que entró por los oídos.

Del mismo modo recuerdo, según me place, las demás cosas aportadas y acumuladas por los otros sentidos, y así, sin oler nada distingo el aroma de los lirios del de las violetas, y sin gustar ni tocar cosa, sino sólo con el recuerdo, prefiero la miel al arrope y lo suave a lo áspero» (34).

## 2.º *Diferencia entre la evocación y la re-presentación imaginaria.*

He dicho que también en la imaginación se reavivan las impresiones en ella conservadas ; nos las representamos y combinamos cuando queremos... La diferencia entre esta re-presentación imaginaria y la evocación propiamente dicha o rememoración, consiste en que en la imaginación reaparecen las imágenes sin referencia al pasado, de una manera absoluta ; esto es lo propio de la memoria, que cuando conoce actualmente es siempre mirando atrás. Recordar es más que imaginar.

---

(34) L. c., caps. 12 y 13, pp. 721, 723.

### 3.º *Dos modos de recordar.*

En el hombre se da una recordación espontánea y otra buscada y dirigida racionalmente. En la primera el engrama memorativo se va haciendo presente a la conciencia espontáneamente, debido a asociaciones casuales o a exigencias vitales afectivo-motoras (35). Es como se da en los animales. La recordación sensible propiamente humana es la otra, la dirigida racionalmente. La evocación del pasado es *cum inquisitione et studio*, es buscada y provocada. Dice Santo Tomás que se logra *cuasi-silogísticamente*: «En los demás animales opera (la memoria) sin inquisición, mas en el hombre con inquisición y empeño, y por eso en los hombres más que memoria es *reminiscencia*» (36). «En cuanto al poder memorativo—dice en la Suma—no solamente tiene (el hombre) memoria, como los demás animales, en el recuerdo espontáneo del pasado, sino también *reminiscencia*, inquiriendo *cuasi-silogísticamente* la memoria de lo pasado según las intenciones individuales» (37). «Esta supremacía—precisa en el *ad 5*—la tiene la memoria del hombre, no por lo que es propio de la parte sensitiva, sino por cierta afinidad y proximidad a la razón universal, que refluye sobre ella». «En el hombre es más noble y más potente que en los demás animales por conjunción con el entendimiento, pues todo lo de orden inferior resulta más perfecto al estar unido a lo superior, participando de algún modo de su perfección» (38).

¿En qué consiste este proceso cuasi-silogístico rememorativo? No se trata de una deducción ni de una inducción propiamente dichas, sino de la dirección racional del proceso asociativo. Lo mismo que se pueden fijar ordenadamente las imágenes, estableciendo un orden de asociación, también se pueden evocar ordenadamente, bien siguiendo el orden prefijado en la grabación, bien reflexionando sobre la marcha que fortuitamente han tomado los acontecimientos. Volveremos sobre esto.

Se quiere recordar una cosa o una acción. Sabemos que está en conexión con otras, por cuyo medio nos será fácil llegar a ella. Luego reavivamos la memoria de éstas (término inductor) para hallar la que nos interesa. No se trata, pues, de un silogismo propiamente dicho, sino de una mera sucesión de imágenes existencialmente conexas.

(35) Cfr. *De malo*, 16, 11 ad 4.

(36) *Q. D. De anima*, a. 13.

(37) I, 78, 4, c.

(38) *De mem. et rem.*, lec. 8, n. 408.

A este proceso de asociación reduce Santo Tomás la rememoración cuasi-silogística: «La reminiscencia no es otra cosa que la búsqueda de algo oculto en la memoria. Por eso rememorando cazamos, es decir, inquirimos aquello que está en conexión con lo que actualmente recordamos. Pues, como el que inquiriere por demostración procede de algo anterior que le es conocido, a través de lo cual viene a conocer algo posterior que ignora, así también el reminiscente, de algo anterior, que recuerda, procede a re-encontrar aquello que se le oculta en la memoria. Esto primero, por donde el reminiscente empieza su inquisición, unas veces es algún tiempo conocido, otras veces una cosa conocida» (39). «La reminiscencia se asemeja a un cierto silogismo. Como en el silogismo se llega a una conclusión a partir de unos principios, así al rememorar uno silogiza en cierto modo que antes vió tal cosa, o la percibió de cualquier otro modo, partiendo desde algún principio. Por eso la reminiscencia es como una cierta inquisición, porque no se va casualmente de un recuerdo en otro, sino que se va intencionadamente en busca de un recuerdo. Y esto, es decir, que uno busque llegar a un término intentado, sólo se da en aquellos seres que tienen capacidad de deliberación, ya que la deliberación es también a modo de un silogismo, es decir, solamente en los hombres. Los demás animales no obran por deliberación, sino por instinto natural» (40).

En esto consiste propiamente el *acto de reminiscencia*, que pasó a significar la misma memoria sensible del hombre. Como acto es aquella inquisición ordenada, juiciosa, que termina en el recuerdo deseado partiendo de algo que se conoce o recuerda actualmente. Y como facultad es la memoria sensitiva del hombre en cuanto participa de la razón (41).

(39) *Ibid.*, lec. 5, nn. 362-363.

(40) *Ibid.*, lec. 8, n. 399.

(41) «Per reminiscentiam accidit memorari, quia reminiscencia est quidam motus ad memorandum. Et sic memoria sequitur reminiscentiam, sicut terminus motum. Vel... reminiscencia sequitur memoriam, quia sicut inquisitio rationis est via ad aliquid cognoscendum, et tamen ex aliquo cognito procedit, ita reminiscencia est via ad aliquid memorandum, et tamen ex aliquo memorato procedit» (*De mem. et rem.*, lec. 4, nn. 356-357). Cfr. también lec. 1, n. 299; lec. 5, n. 366; lec. 7, n. 386; lec. 8, n. 398.

*Nota bene*: En el lenguaje actual corriente y en los autores modernos el término «reminiscencia» tiene otra significación: El efecto más o menos inconsciente de impresiones anteriores en la actividad actual. Por ejemplo, el fenómeno del músico (que se cree que crea lo que en realidad es un recuerdo de anteriores audiciones; del pensador que cree expresar ideas nuevas, que en realidad son un producto cultural más o menos inconsciente; etc.

El proceso de evocación libre es, naturalmente, muy complicado por entrar en juego varias facultades espirituales, sensitivas e incluso motoras: la voluntad queriendo recordar tal cosa o acción y el proceso asociativo adecuado; el entendimiento posible determinando e imperando la búsqueda; la cogitativa y la memoria desde luego; el apetito sensitivo, y quizá también la facultad motora (ciertamente algunas veces) para adoptar una postura, reflejada inmediatamente al exterior, que facilite la rememoración o exprese el desasosiego interior más o menos consciente (42). Es bien conocida la actitud del estudiante que en exámenes lucha con la memoria: mueve los labios, lleva la mano a la cabeza, arruga la frente, mira hacia adentro, etc. Es el mecanismo psicológico que entra en función en un acto de *imperio* sobre la memoria, que no vamos a describir y analizar ahora en detalle.

#### 4.º *Diferencia entre recordar y aprender.*

Llamamos *aprender* a la adquisición de un conocimiento del que se carecía en absoluto, bien por docencia pasiva, bien por invención personal. Si ya existió antes tal conocimiento, pero quedó totalmente olvidado, la nueva adquisición es por aprendizaje también. El aprender es un tránsito de la pura potencia cognoscitiva a una posesión noética más o menos perfecta. No se requiere que la facultad esté *tamquam tabula rasa*; puede estar ya en posesión de los primeros principios y de otros conocimientos, pero lo que se aprende no estaba en ella formalmente, actualmente, sino virtualmente: en potencia más o menos próxima.

*Recordar* es más que esto. Es reavivar imágenes recibidas anteriormente y que permanecían dormidas en la memoria. No se trata de un conocimiento nuevo, sino de la actualización de un contenido habitual latente. Para recordar no hacen falta nuevos datos ni un proceso deductivo de nuevas verdades; al recordar se *reconoce* lo ya conocido (43). Entre el no conocer y el conocer actualmente está el recuerdo habitual, que es un contenido real y positivo en el orden

(42) Cfr. *De mem. et rem.*, lec. 8, nn. 401, 403.

(43) «In hoc differt reminisci ab hoc quod est iterum addiscere: quia reminiscens habet potestatem quodammodo ut moveatur in aliquid quod consequitur ad primum in memoria retentum, puta cum aliquis recordatur quod tale quid dictum est ei, oblitum est autem quis dixerit ei; utetur ergo ad reminiscendum id cuius est oblitus, eo quod habet in memoria. Sed quando non pervenit ad recuperandum amissam notitiam per principium in memoria retentum, sed per aliquod

del conocimiento (44), como todo lo habitual en general es algo intermedio entre la potencia y el acto: respecto de la potencia es acto (=actus primus) y respecto de la operación es potencia (=potentia secunda).

Santo Tomás llama contenido *habitual* de la memoria a estas imágenes conservadas en ella para usar de ellas cuando nos venga bien. Nos preguntamos ahora: ¿Se trata de verdaderos hábitos, en el sentido filosófico aristotélico de la palabra (prima species qualitatis)? Santo Tomás habla unas veces de *hábito*, retención o conservación *habitual*, conocer *habitualmente*. Otras veces profiere el término con sordina: *quasi-habitus*, conservar *quasi-habitualiter*, *per modum habitus*.

La cuestión es más complicada que lo que pudiera aparecer a primera vista. Está por medio el problema de la naturaleza psicológica de los hábitos cognoscitivos: si las especies del conocimiento son o no hábitos o, al menos, partes integrantes, o cosas completamente distintas del hábito cognoscitivo, etc. Una respuesta adecuada exigiría muchas páginas. Nos encontramos, además, con un problema de exégesis tomista por lo que se refiere al pensamiento de Santo Tomás. Prefiero dejar el problema planteado esperando. Es interesante y necesita una mayor atención. Prescindamos, pues, ahora de la naturaleza categorial del contenido mnémico. Al hablar del recuerdo *habitual*, entendamos esta palabra, al menos provisionalmente, en un sentido amplio de realidad de conocimiento permanente en la memoria, a disposición del sujeto. Advierta el lector que no se soslaya aquí el problema de si se dan o no hábitos en la memoria (veremos en la tercera parte que sí), sino otro bien distinto: si la imagen retenida en la memoria constituye por sí sola un verdadero hábito de conocimiento.

## II

### LEYES DE REMEMORACION

Se trata de establecer ciertas normas de dirección memorística para facilitar tanto la grabación de engramas como su evocación volun-

aliud quod ei de novo traditur a docente, non est memoria nec reminiscencia, sed hoc est de novo addiscere» (*De mem. et rem.*, lec. 6, n. 373). Cfr. también nn. 372, 375; lec. 4, n. 358.

(44) Cfr. *De verit.*, 10, 2 ad 4; 19, 1. *De mem. et rem.*, lec. 2, n. 316.

taria. Santo Tomás señaló varias de estas leyes, que vamos a recoger detalladamente. A mi juicio, en este aspecto no ha sido superado por ningún psicólogo posterior, según la información que tengo de la materia.

En el establecimiento de estas leyes se cuenta con tres factores de orden distinto: unos de orden cognoscitivo, otros de orden afectivo y otros de naturaleza mixta. Distinguiremos leyes para recordar fácilmente cosas o acciones aprendidas espontáneamente, y leyes mnemotécnicas de fijación y rememoración, es decir, para fijar ingeniosamente en orden a una rememoración voluntaria fácil.

#### A.—*Leyes de rememoración de lo aprendido naturalmente.*

Son leyes de asociación de imágenes, de cómo se inducen unas a otras, de cómo una saca a otra del estado de latencia, al modo cómo una cereza arrastra otra tras de sí al tirar de ella. En estas leyes partimos de un contenido memorial adquirido espontáneamente.

Santo Tomás señala tres leyes fundamentales: ley de semejanza, ley de contrariedad y ley de proximidad con algunas subdivisiones:

##### 1.<sup>a</sup> *Ley de semejanza externa o interna.*

Una imagen recordada es término inductor de su semejante o proporcionada. Ejemplo de Santo Tomás: Cuando uno se recuerda de Sócrates surge en su memoria el recuerdo de Platón, que le es semejante en sabiduría.

##### 2.<sup>a</sup> *Ley de contrariedad.*

Cada imagen induce a su contraria. Ejemplo de Santo Tomás: Al acordarse uno de Héctor, se recuerda también de Aquiles.

##### 3.<sup>a</sup> *Ley de proximidad.*

Cada imagen induce la que le es más próxima según los diversos órdenes de continuidad:

a) *De sucesión causal:* la causa nos recuerda el efecto y el efecto nos recuerda la causa; el signo nos lleva a lo significado y a la inversa; el afecto nos trae a la memoria sus motivos y la memoria de los motivos nos hace recordar los afectos; etc.

b) *De sucesión temporal*, bien partiendo del momento actual hacia atrás (De lo que aconteció hoy a lo que aconteció ayer, anteayer...), o bien siguiendo el orden del tiempo, desde una fecha determinada y recordada (De lo que pasó el año 50 a lo que pasó el año 51, 52...).

c) *De sucesión espacial*: un lugar nos trae a la memoria sus límites.

d) *De afinidad social*: una persona nos trae a la memoria a las que con ella conviven, trabajan, etc.

e) *De concomitancia* de las acciones y de las cosas en el espacio y en el tiempo. Así resulta fácil recordar una sucesión de acciones por la sucesión de lugares en que se realizaron; un lugar o un tiempo determinados nos recuerdan las cosas que en ellos hemos visto o sentido; las partes de un tema a desarrollar se recuerdan referidas a un esquema espacial; las cosas que se leen se recuerdan en el principio, medio o final de página, etc. (45).

---

(45) El texto de Santo Tomás más completo con estas leyes es el siguiente: «Ex quo unus motus sequitur post alterum vel ex necessitate vel ex consuetudine, oportet quod quando reminiscimur, moveamur secundum aliquem horum motuum quousque veniamus ad hoc quod moveamur apprehendendo illo motu, qui consuevit esse post primum, quem scilicet motum intendimus reinvenire reminiscendo, quia reminiscencia nihil est aliud quam inquisitio alicuius quod a memoria excidit. Et ideo reminiscendo venamur, id est inquirimus id quod consequenter est ab aliquo priori, quod in memoria tenemus. Sicut enim ille qui inquirat per demonstrationem, procedit ex aliquo priori, quod est notum, ex quo venatur aliquid posterius, quod est ignotum; ita etiam reminiscens, ex aliquo priori, quod in memoria habetur, procedit ad reinveniendum id quod ex memoria excidit.

Hoc autem *primum*, a quo reminiscens suam inquisitionem incipit, *quandoque* quidem est *tempus* aliquod notum, *quandoque* autem aliqua *res nota*.

Secundum *tempus* quidem incipit *quandoque a nunc*, id est a praesenti tempore procedendo in praeteritum, cuius quaerit memoriam: puta si quaerit memorari id quod fecit ante quatuor dies, meditatur sic, hodie feci hoc, heri illud, tertia die aliud, et sic secundum consequentiam motuum assuetorum pervenit resolvendo in id quod fecit quarta die.

Quandoque vero incipit *ab aliquo alio tempore*, puta si quis in memoria habeat quid fecerit octavo die ante, et oblitus sit quid fecerit quarta die, procedit descendendo ad septimam, et sic inde quousque veniat ad quartam diem, vel etiam ab octava die ascendit in decimamquintam diem, aut in aliquod aliud tempus praeteritum.

Similiter etiam *quandoque* reminiscitur aliquis *incipiens ab aliqua re, cuius memoratur*, a qua procedit ad aliam, *triplici ratione*:

Quandoque quidem *ratione similitudinis*, sicut quando aliquid aliquis memoratur de Socrate, et per hoc occurrit ei Plato, qui est similis ei in sapientia. Quandoque vero *ratione contrarietatis*, sicut si aliquis memoretur Hectoris, et per hoc occurrit ei Achilles. Quandoque vero *ratione propinquitatis cuiuscunque*, sicut cum aliquis memor est patris, et per hoc occurrit ei filius. Et eadem ratio est de quacunque alia propinquitate, *vel societatis, vel loci, vel temporis*; et propter hoc fit reminis-

Esquemáticamente tenemos el cuadro siguiente :

Leyes de rememoración por asociación racional de imágenes .....	}	1. <sup>a</sup> Ley de semejanza: cada imagen evoca su semejante.									
		2. <sup>a</sup> Ley de contrariedad o contraste: cada imagen evoca su contraria.									
		3. <sup>a</sup> Ley de proximidad: cada imagen evoca la que le es más próxima según el orden de contigüidad .....	<table style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>1)</td><td>Causal</td></tr> <tr><td>2)</td><td>Espacial</td></tr> <tr><td>3)</td><td>Temporal</td></tr> <tr><td>4)</td><td>Social</td></tr> <tr><td>5)</td><td>De concomitancia</td></tr> </table>	1)	Causal	2)	Espacial	3)	Temporal	4)	Social
1)	Causal										
2)	Espacial										
3)	Temporal										
4)	Social										
5)	De concomitancia										

#### Anotaciones:

*Primera:* Las leyes 3.<sup>a</sup> 1) y 3) tienen aplicación especialmente en el orden dinámico ; las demás en el orden estático. Cabe también conjugar ambos aspectos, como en la ley 3.<sup>a</sup> 5).

*Segunda:* Cuando se trata de una sucesión causal-temporal, si el orden de sucesión está regido por la necesidad o ley de gran frecuencia, el trabajo de rememoración queda reducido al mínimo en virtud precisamente de la uniformidad de la sucesión.

*Tercera:* Cualquier recuerdo presente a la conciencia es un foco de evocaciones dirigidas en las direcciones señaladas. Según las materias, unas leyes tendrán más eficacia que otras ; y también según los diversos tipos de individuos : de memoria auditiva, de memoria locativa, de memoria matemática, etc.

*Cuarta:* Supuestas estas leyes, de valor empírico bien comprobado y observables en la rememoración espontánea o mecánica, es fácil caer en la cuenta que la función directiva de la razón en la reminiscencia o rememoración provocada consiste en señalar los diversos hilos de asociación de las acciones y de las cosas, y cuál es el más fuerte según la naturaleza de la materia a recordar y la calidad de la memoria del individuo.

---

centia, quia motus horum se invicem consequuntur» (*De mem. et rem.*, lec. 5, nn. 362-364). Cfr. también lec. 6, n. 378.

«Secundum ordinem quo res sunt sibi invicem consequutae, secundum hunc ordinem facti sunt motus eorum in anima : sicut quando quaerimus aliquem verum, prius incipimus a capite» (*Ibid.* lec. 5, n. 369).

«Aliquando homines videntur *reminisci a locis*, in quibus aliqua sunt dicta vel facta vel cogitata, utentes loco quasi quoddam principio ad reminiscendum : quia accessus ad locum est principium quoddam eorum omnium quae in loco aguntur» (*Ibid.*, lec. 6, n. 377).

B.—*Leyes de mnemotecnía.*

Se trata de las leyes de una fijación inteligente en la memoria de todas aquellas cosas que se desea recordar. Las distinguimos de las anteriores en que aquéllas eran leyes de rememoración racional de las cosas aprendidas espontáneamente. Aquí la dirección racional empieza en la misma grabación. Más que de esfuerzo de voluntad (que también se puede dar en el caso anterior) se trata de un procedimiento ingenioso de fijación en vistas a facilitar la evocación voluntaria.

1.<sup>a</sup> *Aprender ordenadamente* (46). Cuando las cosas o acciones siguen de suyo algún orden de fácil retención, basta atenerse a él, según los diversos modos de ordenación señalados anteriormente. Si la ordenación dada resulta difícil de retener por ser demasiado contingente y variada, es mucho más eficaz establecer una ordenación previa de lugares, de cosas, de palabras, etc., y luego asociar a cada lugar, a cada cosa, etc., las imágenes que se desean retener y evocar ordenadamente. Estos diagramas artificiosos ofrecen la enorme ventaja de economizar el esfuerzo del orden de la evocación. Es una ordenación *mediata* de los recuerdos. Santo Tomás recoge de Cicerón esta idea: «Para rememorar fácilmente conviene imaginar una serie ordenada de lugares en la cual se van distribuyendo las imágenes de aquellas cosas que queremos recordar» (47).

Todos conocemos el uso de «palabras mnemotécnicas»: el orden de sus letras induce una serie ordenada de palabras y de conceptos. Piénsese en los versos mnemotécnicos que recuerdan los modos silogísticos (Barbara, Celarent...).

Esta ordenación, que se debe descubrir o establecer artificialmente, se entiende según los modos señalados anteriormente (de semejanza, contraste, causalidad, concomitancia). Pero, como se trata de un orden buscado en vistas a la rememoración fácil, es necesario establecer los vínculos asociativos de mayor eficacia según las prefe-

(46) «Oportet ut homo ea quae memoriter vult tenere sua consideratione ordinate disponat, ut ex uno memorato facile ad aliud procedatur» (II-II, 49, 1).

«Illa sunt magis reminiscibilia, quaecumque sunt bene ordinata... Illa autem quae sunt male ordinata, difficulter reminiscuntur. Sic ergo ad bene memorandum vel reminiscendum, ex praemissis quatuor documenta utilia addiscere possumus. Quorum primum est, ut studiat quae vult retinere in aliquem ordinem deducere» (De mem. et rem., lec. 5, nn. 370-371)

(47) De mem. et rem., lec. 6, n. 377.

rencias memorativas individuales y las demás leyes comunes que vamos a indicar. Santo Tomás hace aplicación del principio a la interrogación: interrogando ordenadamente se falicitan las respuestas (48).

2.<sup>a</sup> *Atención y afecto* (49). Es ley común, no sólo de la memoria, sino de todas las facultades psíquicas. El acto perfecto exige la atención sobre él para no desparramarse ineficazmente sobre muchas cosas (50). Para ello, además del esfuerzo en querer retener lo que se recibe, conviene que el orden de asociación establecido (bien conectando inmediatamente unas imágenes con otras, bien mediatamente por medio de un diagrama artificioso) favorezca la atención: semejanzas raras que causen *admiración* (51), contrariedades de gran contraste, coincidencias curiosas; todo lo que rompa la monotonía.

Los complejos afectivos tienen un valor asociativo extraordinario: Los lugares, las cosas, los acontecimientos que se han grabado en la memoria cargados de emoción perduran más tiempo y con más viveza. Por eso conviene que el diagrama mnemotécnico preestablecido, al que se fijarán las imágenes en cuestión, tengan en todas sus partes

(48) II C. G., 83.

(49) «Oportet ut homo sollicitudinem apponat et affectum adhibeat ad ea quae vult memorari: quia quo aliquid magis fuerit impressum animo, eo minus elabitur» (II-II, 49, 1).

«Secundo ut profunde et intente eis mentem apponat» (De mem. et rem., lec. 5, n. 371).

«Ea, quibus vehementius intendimus, magis in memoria manent» (De mem. et rem., lec. 5, n. 361).

(50) «Hoc enim in omnibus animae potentiis invenimus, quod quando una potentia in suo actu intenditur, alia vel debilitatur in suo actu, vel ex toto abstrahitur; sicut patet in illo in quo operatio visus fortissime intenditur, quod auditus ejus non percipit ea quae dicuntur, nisi forte sua vehementia ad se trahant sensum audientis.

Cuius ratio est quia ad actum cuiuslibet cognoscitivae potentiae requiritur intentio, ut probat Augustinus in lib. de Trinit. Intentio autem unius non potest ferri ad multa simul, nisi forte illa multa hoc modo sint ad invicem ordinata, ut accipiantur quasi unum; sicut nec alicuius motus vel operationis possunt esse duo termini non ad invicem ordinati. Unde, cum sit una anima, in qua omnes cognoscitivae potentiae fundantur unius et eiusdem intentio requiritur ad omnium potentialiarum cognoscitivarum actus: et ideo cum totaliter anima intendat ad actum unius potentiae, abstrahitur homo ab actu alterius potentiae» (De verit., 13, 3) Cfr. et I-II, 37, 1; 77, 1; I, 76, 3.

(51) «Et sunt quatuor per quae homo proficit in bene memorando. Quorum primum est ut eorum quae vult memorari quasdam similitudines assumat, nec tamen omnino consuetas: quia ea quae sunt inconsueta magis miramur, et sic in eis animus magis et vehementius detinetur, ex quo fit quod eorum quae in pueritia vidimus magis memoremur» (II-II, 49, 1).

«Ea quae admiramur, magis memoriae imprimantur. Admiramur autem nova praecipue et insolita» (De mem. et rem., lec. 3, n. 332).

cierto valor emotivo para el sujeto. A esto se debe también que cada memorista tenga sus materias preferentes: números, colores, personas, etc.

Santo Tomás habla expresamente de este influjo de la afectividad en la memoria: «Las cosas se graban mucho más en la memoria cuando el *afecto* hacia el que las dice es mayor. Ahora bien, cuanto más uno conversa con el amigo, tanto más crece el amor hacia él; y cuando nos separamos de los amigos el amor se hace más ferviente por el dolor de la separación. Y por eso las últimas palabras de los amigos quedan más grabadas en la memoria» (52).

«Las cosas que nos deleitan las pensamos con frecuencia y, por consiguiente, las tenemos en la memoria. Y las cosas que no nos son gustosas raramente las pensamos y, por consiguiente, dejan poca huella en la memoria» (53).

En el influjo de la atención sobre la memoria y en la naturaleza psicofísica de esta facultad encuentra Santo Tomás la explicación de un fenómeno curioso de reflejos mnémicos inconscientes: «Acontece a los que con gran atención (*cum magna intentione*) recitan, nombran, o cantan, o argumentan, que cuando ya quieren cesar continúan aún inconscientemente cantando o profiriendo alguna cosa, debido a que el movimiento de las imágenes anteriores continúa aún en el órgano corporal» (54).

Este esfuerzo de atención exige, naturalmente, cierta quietud o sosiego exterior e interior (55).

3.<sup>a</sup> *Repasar con frecuencia y ordenadamente el contenido de la memoria* (56).

Con esto se irá formando una costumbre o hábito que facilitará extraordinariamente la evocación ordenada sin esfuerzo. El hábito da ciertas notas de naturalidad y lo natural se hace inconscientemente, sin esfuerzo. «Fácilmente se recuerda—explica Santo Tomás—lo que

(52) *IV Sent.*, d. 8, q. 1, a. 3, pla. 3 ad 4, n. 98. Cfr. et d. 17, q. 2, a. 1, q. 1 ad 1, n. 195.

(53) *IV Ethic.*, lec. 10, n. 764. (Ed. Spiazzi-Marietti, Romae, 1949).

(54) *De mem. et rem.*, lec. 8, n. 405.

(55) *De mem. et rem.*, lec. 3, n. 330.

(56) «*Tertio, ut frequenter meditetur secundum ordinem*» (*De mem. et rem.*, lec. 5, n. 371).

se acostumbró hacer muchas veces. Pero lo que se hizo con menos frecuencia no se recuerda con facilidad, porque la costumbre es como una cierta naturaleza, y por eso, *como* las cosas naturales se hacen y reparan fácilmente, ya que las cosas vuelven enseguida a su estado natural en virtud de la inclinación de la naturaleza, como se puede observar en el agua calentada, que enseguida se enfría, *así también las cosas que hemos considerado muchas veces fácilmente se recuerdan* por fuerza de la costumbre...

Cuando muchas operaciones se repiten ordenadamente, hacen una cierta naturaleza; y esto se da principalmente en las operaciones de los animales, en que un principio imprime y otro recibe la impresión, como la imaginación recibe la impresión del sentido. De aquí que las cosas que hemos visto u oído con frecuencia quedan más firmes en la imaginación, a modo de cierta naturaleza; como también el agente natural va induciendo la forma, que es principio de naturaleza, a fuerza de impresiones repetidas» (57).

Esta es la explicación tomista de la ley paradójica del olvido, de Ribot, a saber: los recuerdos nuevos se mueren antes que los recuerdos viejos (58). Las cosas de la niñez son las que peor se olvidan. Santo Tomás ya había notado el hecho y su explicación: «Acontece que las cosas que uno aprende en la niñez las conserva más firmemente en la memoria» (59). ¿Razón de ello? La ley que estamos exponiendo conjugada con la anterior: porque las cosas antiguas se han recordado muchas veces y con el ejercicio se ha facilitado la rememoración. Además, las cosas de la niñez eran más insólitas para nosotros y las hemos recibido con más admiración y, por lo tanto, con más atención y emoción (60).

4.<sup>a</sup> *Comenzar a rememorar por el principio* (61) es decir, ordenadamente, como ordenadamente se fijaron los recuerdos. Esta principalidad puede ser de diversos órdenes: de causalidad, de sucesión, etcétera (62).

«Oportet quod ea frequenter meditemur quae volumus memorari» (II-II, 49, 1).

(57) *De mem. et rem.*, lec. 6, nn. 382-382.

(58) *Th. Ribot, Les maladies de la mémoire*. 20<sup>e</sup> édition, Paris, 1907, pp. 93-102.

(59) *De mem. et rem.*, lec. 3, n. 332.

(60) *De mem. et rem.*, lec. 5, n. 368; lec. 3, n. 332; II-II, 49, 1.

(61) «Quarto, ut incipiat reminisci a principio» (*De mem. et rem.*, lec. 5, n. 371).

(62) Cfr. *Ibid.* lec. 6, nn. 376, 379.

Esquemáticamente tenemos :

Leyes de fijación y repetición mnemotécnicas .....	{	1. <sup>a</sup> Aprender según un orden de ....	semejanza. contrariedad. sucesión causal. sucesión temporal. sucesión local. afinidad social. concomitancia.
		2. <sup>a</sup> Afecto y atención lograda por	el factor voluntad. complejo afectivo, sea con la materia, sea con el diagrama o encasillado: por semejanza rara, contraste, etc.
		3. <sup>a</sup> Repetición de los mismos recuerdos.	
		4. <sup>a</sup> Orden en las repeticiones.	

*Anotaciones:* Todas estas leyes de rememoración las dejó expuestas Santo Tomás en los lugares que he recogido textualmente o en nota. Todas ellas descansan o encuentran comprobación empírica en la experiencia de cada uno. En cuanto a sus principios mnemotécnicos hemos comprobado su valor viendo a un estudiante repetir con suma facilidad y ordenadamente series de 30 y 35 palabras con una sola audición, procurando evitar toda conexión natural entre los términos ofrecidos.

Estas leyes se refieren a la memoria sensitiva dirigida por la razón. Para la memoria intelectual hay leyes de asociación estrictamente racional, v. gr. de todo y parte, género y especies, etc.

### III

#### EDUCACION DE LA MEMORIA

##### 1.º Presupuestos.

De lo dicho se desprende que la memoria humana es no solamente evolutiva, como todo lo vital creado, sino también educable, perfectible por hábitos operativos.

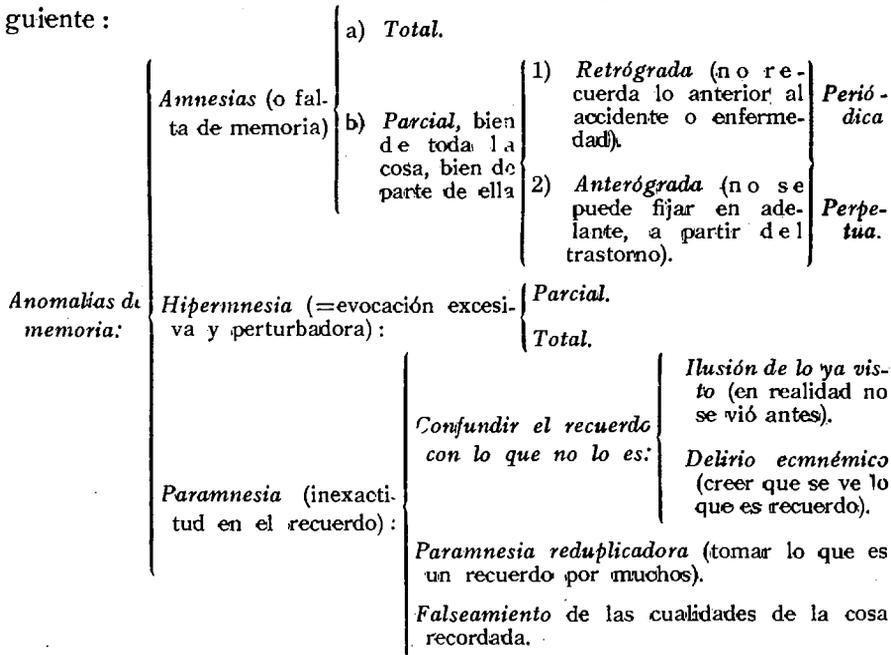
Hay que partir de la perfección nativa de la memoria, debida al hábito entitativo o disposición somática en el momento ontogénico de la facultad. Para Santo Tomás la perfección original de la memoria depende de la perfección del órgano con el que constituye un principio único de actividad (63). A esta predisposición concurren fac-

(63) Cfr. I, 79, 6 ad 1; *De mem. et rem.*, lec. 3, n. 334.

tores hereditarios, ambiente climatológico, etc. La lectura de Santo Tomás es sorprendente en este aspecto: las propiedades de la memoria se explican por analogía con los cuerpos, tanto en la función de recibir las impresiones como en su conservación. El fundamento de esta analogía es la naturaleza psicofísica de esta facultad (64). Incluso clasifica los tipos memorativos atendiendo a los tipos constitucionales y morfológicos (65).

Además de esta variedad normal nativa de memorias, hay que tener en cuenta las variedades de tipo anormal, congénitas o adquiridas, previas a la labor educacional. En este aspecto la ciencia experimental moderna (Psicología, Psiquiatría) nos ofrece un conocimiento más detallado que Santo Tomás, como es lógico.

Un esquema de estas disposiciones patológicas puede ser el siguiente:



Reconociendo la importancia de estos dos aspectos señalados para un estudio completo sobre los grados de perfección de la memoria, debidos a disposiciones orgánicas innatas o adquiridas, nos vamos a fijar en el aspecto indicado en el título de esta tercera y última parte del trabajo.

(64) Cfr. I, 78, 4; Q. D. De anima, a. 13; De mem. et rem., lec. 3, nn. 331-334.

(65) Cfr. De mem. et rem., lec. 8, nn. 406, 407.

## 2.º *Educabilidad.*

La memoria sensitiva del hombre se llama *reminiscencia* (la *anámnesis* de Aristóteles) por ser dirigida por la razón en los procesos de fijación y evocación de imágenes, como queda dicho. Se recuerda lo que se quiere, tras un esfuerzo cuasi discursivo, a partir de un principio inductor de asociación. Aquí radica la educabilidad de la memoria. Al participar de la razón, queda elevada sobre la condición propia de facultad sensible determinada *ad unum*; queda *indeterminada para recordar lo que le plazca* al sujeto, y *como le plazca y cuando le plazca*, y, por consiguiente, resulta libremente determinable, *educable*. Y si es educable, se educará de hecho con el ejercicio perfecto, según las leyes generales de la formación de hábitos consuetudinales. Bajo este aspecto principalmente estudiamos la memoria en Teología Moral.

## 3.º *Valor de la memoria dirigida.*

La educación de la memoria es de gran valor en la vida del hombre, tanto en el orden del conocimiento como en el orden de la acción y de la virtud.

*En el orden del conocimiento*, porque el hombre puede aplicar con facilidad su facultad rememorativa a la fijación de datos, de imágenes interesantes, cuya evocación pronta y fiel ofrece a la cogitativa el material del *experimentum*, punto de partida para el conocimiento científico. Son de Santo Tomás las siguientes palabras: «De la sensación se origina la memoria en aquellos animales en que perdura la impresión sensible... La *memoria* muchas veces *repetida* sobre una misma cosa, pero en diversos singulares, produce el *experimento*, pues experimento no parece ser otra cosa que tomar algo de las muchas cosas retenidas en la memoria» (66).

Este hábito de la memoria, en orden al conocimiento de la verdad, no pasa de ser algo subsidiario e imperfecto, por la sencilla razón de que el conocimiento de la verdad se consuma en el entendimiento posible, no en los sentidos internos (67).

(66) *In II Post. Analit.*, lec. 20, n. 11. Ed. Leon. Cfr. también *III Sent.*, d. 34, q. 1, a. 2, n. 54; *II C. G.*, caps. 60, 73, 81, 83; *Super I Cor.*, c. 13, lec. 3, n. 791. También es necesaria, naturalmente, para la *conversio ad phantasmata*, cuando se trata de conocer cosas pretéritas. Cfr. *IV Sent.*, d. 50, q. 1, a. 2, c. et ad 6.

(67) *I-II*, 56, 5.

*En el orden de la acción y de la virtud*, su misión es aún más palpable. Piénsese en el valor de la *experiencia*, fruto de la memoria y de la cogitativa, y que la misma memoria conserva y evoca oportunamente. Si en el orden del conocimiento la experiencia alimenta la ciencia, en el orden del obrar es indispensable para la virtud. La historia, que se dice *magistra vitae*, es el recuerdo ordenado del pasado, vivo en la memoria del historiador, o muerto en gruesos volúmenes.

Es precisamente la memoria *una de las partes integrantes de la prudencia*, virtud coordinadora del orden moral. Santo Tomás dedicó un artículo a la integración de la memoria a la virtud de la prudencia. Razona así:

«La prudencia versa sobre las obras contingentes, como queda dicho. Ahora bien, en estas cosas el hombre no puede dirigirse por principios necesariamente verdaderos sin más, sino por lo que sucede comunmente, puesto que los principios deben ser proporcionados a las conclusiones, que han de ser del mismo orden, según se dice en el Lib. VI de la Etica. Mas para saber cuál es *la verdad en lo que sucede comunmente* hay que acudir a la *experiencia*. De aquí el que Aristóteles diga en el Libro II de la Etica que la virtud intelectual nace y se desarrolla con la experiencia y el tiempo.

Pero la *experiencia se forma de muchos recuerdos*, como aparece en el Lib. I de la *Metaf. Por consiguiente, la prudencia exige recordar muchas cosas, y por eso la memoria es una de sus partes*» (68).

Con esto queda dicho que la memoria está sometida a las leyes de educación y habituación racional como las demás potencias que son sujeto de virtud. Sin embargo, como esencialmente es potencia sensitiva, la virtud no se sustenta en ella más que secundariamente y en función del influjo que recibe del entendimiento y de la voluntad (69).

#### 4.º *Efectos de la educación de la memoria.*

Consisten en la perfección de la facultad en orden a operaciones perfectas. Ahora bien, las operaciones de la memoria son recibir y conservar las impresiones sensibles y evocarlas como pasadas. Por

(68) II-II, 49, 1. Cfr. también *ad 3*; *De mem. et rem.*, lec. 1, n. 298; *I Meta-phys.*, lec. 1, n. 11, ed. Spiazzi-Marietti, Romae, 1950.

(69) Cfr. II-II, 47, 3 ad 3.

consiguiente, los efectos de todo hábito—prontitud, facilidad y delectación de la operación—respecto de la memoria se traducirán en los términos siguientes:

- a) Prontitud y facilidad en la fijación de las imágenes.
- b) Tenacidad en la conservación de las mismas.
- c) Prontitud y expedición o facilidad en la evocación voluntaria.
- d) Fidelidad o exactitud en el recuerdo.
- e) Gusto en su ejercicio, como consecuencia de todo ello.

##### 5.º Factores que concurren a la educación de la memoria.

a) *La misma naturaleza*, que tiene sus leyes de desarrollo natural y que estará en función, en primer lugar, de la condición nativa psicofísica del individuo. También en esto «quod natura non dat, Salmantica non praestat». En segundo lugar, del mundo circunstancial con que tiene que habérselas, quiera o no, cualquier ser humano. Pero esto no es todo: «Como la prudencia—dice Santo Tomás—encuentra una *aptitud natural*, pero el *complemento lo da el ejercicio* o la gracia, así también, como dice Cicerón en la Retórica, la memoria se desarrolla no solamente por fuerza de la naturaleza, sino que también tiene gran parte el arte de la educación» (70).

b) *El ejercicio* ordenado, inteligente de la misma, según las leyes de fácil rememoración de que hemos hablado anteriormente. Se trata de un *hábito* esencialmente *consuetudinal* que se desarrolla con el ejercicio. Ciertamente el objeto de la memoria—lo pasado—está en el orden de lo necesario—*Praeteritum jam transit in necessarium*, dice Santo Tomás (71)—; pero se trata de la necesidad entrañada en lo contingente, por fuerza de serlo. En el orden del conocimiento (recuerdo) seguirá siempre *inestable*, porque, por ser pasado, no deja de haber sucedido contingentemente. Por eso se olvidan tantas cosas. La historia escrita es la única que no olvida lo que se le cuenta.

Es indispensable, por lo tanto, el ejercicio. «Las meditaciones frecuentes de las cosas que hemos sentido o entendido—dice Santo Tomás—conservan la memoria para poder recordar bien las cosas que uno vió o entendió. Y meditar no es otra cosa que considerar mu-

(70) II-II, 49, 1 ad 2.

(71) III Sent., d. 35, q. 1, a. 3, q. 2, ad 3.

chas veces, no solamente las cosas antes aprendidas, sino también sus imágenes, que es el modo propio de conservar de la memoria. Ahora bien, es manifiesto que con el *frecuente acto de recordar se arraiga más el hábito de la rememoración*, como todo hábito se arraiga más con el ejercicio de actos semejantes, y multiplicada la causa el efecto es más fuerte» (72).

c) *La gracia*. Ordinariamente, la gracia santificante, que constituye y promueve el desarrollo de la prudencia infusa y demás virtudes sobrenaturales intelectivas que necesitan el concurso subsidiario de la memoria (fe y dones). Extraordinariamente, la gracia *gratis data* que Dios quiera conceder.

#### 6.º *La memoria, ¿«talento de los tontos»?*

La frase quizá proceda de algún mal estudiante. Expresa parte de verdad y parte de error. La *parte de verdad* que tiene es que se dan casos de oligofrenia, de imbéciles con memoria hipermnésica extraordinaria para detalles carentes en absoluto de interés (73).

Por otra parte, Santo Tomás, siguiendo a Aristóteles, para manifestar la diferencia entre la memoria (facultad sensitiva según sus propias posibilidades) y la reminiscencia (la misma facultad sensitiva dirigida por la razón) nos hace observar el caso frecuente de no coincidencia del poder de simple memoria con el poder de reminiscencia: casos de individuos bien dotados en inteligencia y reminiscencia, y tonpes de memoria; y, por el contrario, otros bien dotados de memoria y torpes de inteligencia y reminiscencia.

Estas diferencias se resuelven, en última instancia, en la diversidad de disposición somática. Del orden corporal trae también una analogía explicativa del caso: Los cuerpos fácilmente impresionables son los que peor retienen la impresión; y los difícilmente impresionables son los que mejor conservan la forma recibida: la piedra tarda en calentarse, pero conserva bien el calor; el agua se calienta pronto, pero conserva poco tiempo el calor recibido. Así acontece en nuestro caso: los de mayor ingenio fácilmente aprenden y fácilmente evocan racionalmente lo que conserva su memoria, si bien es

(72) *De mem. et rem.*, lec. 3, n. 348.

(73) Cfr. VALLEJO NAGERA: *Tratado de Psiquiatría*. 3 Ed., Madrid, 1954, p. 108.

menos que lo que conserva la memoria de otros que les ha costado más aprenderlo y les cuesta más disponer de ello (74).

La *parte de error* está en generalizar esta desproporción de inteligencia y memoria. Santo Tomás habla de casos «frecuentes», y los psiquiatras, de casos patológicos; nada más. Esto no quita que en otros casos—quizá más frecuentes—haya proporción entre ambas facultades. De hecho todos conocemos individuos—empezando por el mismo Santo Tomás—superdotados en memoria y en inteligencia; y a otros bastante desafortunados en ambas facultades.

Además, en igualdad de condiciones en cuanto al factor memoria, el más inteligente grabará y evocará mejor que el menos inteligente, porque le superará en reminiscencia. En tal caso hay más memoria (reminiscencia), porque hay más inteligencia. Luego, la frase sobre que hemos llamado la atención del lector, en la generalidad en que está formulada, es falsa.

### CONCLUSION

Para el conocimiento integral de la vida psíquica, el capítulo de la memoria ocupa un lugar preponderante. Ocupa la parte superior de la sensibilidad, junto con la cogitativa, y su función *integradora*, tanto en línea vertical como en línea horizontal-cronológica, es indispensable para la vida humana. Une el pasado con el presente y el futuro; une los datos sensibles dispersos para integrarlos en *experiencia*, indispensable para la ciencia y para la virtud; y ella misma se integra al orden que el hombre establece en su propio ser, al revestirse de hábitos de operación.

FR. VICTORINO RODRIGUEZ, O. P.

Salamanca, 1958

(74) «Non enim iidem homines inveniuntur ita bene memorativi et bene reminiscitivi; sed sicut frequenter accidit, illi sunt melius bene memorantes, qui sunt tardi ad inveniendum et discendum. Illi autem melius reminiscuntur, qui sunt velocis ingenii ad inveniendum ex se et bene discendum ab aliis.

Cuius ratio est, quia diversae habitudines hominum ad opera animae proveniunt ex diversa corporis dispositione. Videmus autem in corporalibus quod illa, quae difficiliter et tarde recipiunt impressionem, bene retinent eam, sicut lapis; quae vero de facili recipiunt non retinent bene, sicut aqua. Et quia memorari nihil aliud est quam bene conservare semel accepta, inde est, quod illi qui sunt tardi ad recipiendum, retinent bene recepta, quod est bene memorari. Qui autem de facili recipiunt, plerumque de facili amittunt. Sed reminisci est quaedam reinventio prius acceptorum non conservatorum; et ideo illi, qui sunt velocis ingenii ad inveniendum et recipiendum disciplinam, etiam sunt bene reminiscitivi» (*De mem. et rem.*, lec. 1, nn. 301-302).